

CCOO Federación Servicios



Alcanzado preacuerdo en el Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos

Alcanzado preacuerdo en el Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos



En la tarde de ayer, las organizaciones sindicales CCOO y UGT suscribimos un preacuerdo con las patronales ASPA, ANEPA y ASPREN sobre los términos generales del II Convenio Sectorial Estatal para los Servicios de Prevención Ajenos, dando salida así una situación que se encontraba bloqueada desde el año 2012.

Los aspectos que se incluyen en el mismo son:

Vigencia: Años 2017 y 2018.

Incremento Salarial: 1,1% para 2017 y 1,2% para 2018, sobre los siguientes conceptos:

- Salario Base.
- Complemento de Experiencia.
- Complemento de Diferencia Salarial.
- Plus de Conducción de Unidad Móvil.
- Complemento de Responsabilidad (Siempre que esté referenciado a un % sobre salario base)

Compensación y Absorción: Garantía de incremento salarial mínimo para todo el sector. 0,7% para 2017

- 0,8% para 2018.

Observatorio Sectorial: Creación de un Observatorio Sectorial con las siguientes funciones:

- Elaboración de un mapa sectorial.
- Promoción y defensa de las buenas prácticas en el sector.
- Interlocución y defensa del sector ante las Administraciones.

Revisión Técnica del Convenio: Adaptar el texto a las modificaciones legales producidas desde su vencimiento y a la situación actual.

Grupo de Trabajo III Convenio: Creación de un grupo de trabajo que comience a dialogar sobre las bases del III Convenio Sectorial.

Mediante una Disposición Transitoria se permitiría la excepcional compensación y absorción del Complemento de Diferencia Salarial, con el límite temporal del 31 de Diciembre de 2018, siempre que no existan otros conceptos en los que esta posibilidad sea posible.

Este principio de acuerdo coincide con una fecha muy especial para todo el sector, pues se produce en la víspera del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en un año en que se cumple el vigésimo aniversario de la publicación del Reglamento de los Servicios de Prevención, norma legal que regula la actividad de las empresas y las personas que forman parte del mismo.

Desde CCOO valoramos este principio de acuerdo como muy positivo, ya que pone fin a más de seis años de bloqueo en la negociación y de congelación de las tablas salariales, que no se actualizaban desde 2011, en el que ha habido que luchar judicialmente por mantener la ultraactividad el I Convenio Sectorial, garantizando la aplicación de condiciones tan importantes como el Complemento de Experiencia.

Al mismo tiempo, el sector se ha visto envuelto en un proceso de competencia feroz, basado en políticas 'low cost', de dumping empresarial y en una reorganización brutal, pasando de las más de 800 entidades acreditadas en 2008 a las poco más de 450 actuales, así como a la venta forzada de las sociedades de prevención y la entrada en su capital social de fondos de inversión, multinacionales de salud o empresas comercializadoras de energía. Por este motivo, adquiere mayor trascendencia el observatorio sectorial que se constituirá.

Queda ahora trasladar los términos de preacuerdo al texto del Convenio para poder remitirlo al registro del Ministerio de Empleo, para su posterior publicación en el BOE, lo que queda en manos de una comisión reducida que se ha marcado como horizonte tener finalizado este trabajo antes del próximo 31 de Mayo.

Seguiremos informando.